

MERCOSUR RAADDHH ACTA N° 02/09

XVI REUNION DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERIAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 17 y 18 de setiembre de 2009, la XVI Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay como Estados Partes, la Delegación de Venezuela como Estado en proceso de adhesión y la Delegación de Bolivia, Chile, Ecuador y Perú como Estados Asociados.

La nómina de las Delegaciones participantes se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La agenda aprobada en la reunión figura como **Anexo II**.

1. APERTURA

El Sr. Subsecretario de Relaciones Exteriores Emb. Nelson Fernández expresó el honor que significa proceder a la apertura de esta reunión.

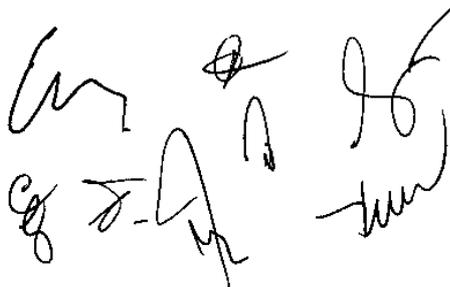
Recalcó que este foro subregional de intercambio de información y experiencia regionales así como de coordinación de actividades es de utilidad para construir posiciones conjuntas a problemas que posee nuestra región al tiempo que brinda la posibilidad de evidenciar la existencia de realidades distintas.

Hizo referencia a que este año Uruguay realizó la presentación del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, instancia que propició la visualización e identificación de muchos temas donde se debe y puede mejorar.

Indicó que esta reunión abordaría, entre otros temas, la discriminación y al respecto resaltó que Uruguay está trabajando en un Plan Nacional contra la Discriminación. También hizo mención del tema de la protección de infancia y la adolescencia así como el combate al flagelo del trabajo infantil, en el marco dado por la OIT. Puntualizó la importancia que tiene la discusión en Naciones Unidas de un nuevo protocolo a la Convención de Derechos del Niño. En último término destacó de la incorporación, este año, a la agenda de la Reunión, del tema adulto mayor a fin de buscar caminos de apoyo para vivir una vejez con dignidad. Saluda que se haya comenzado a pensar y reflexionar sobre este tema.

Agradeció la posibilidad de compartir la apertura de esta reunión.

La Sra. Ministra de Educación y Cultura Ing. María Simón expresó su alegría por la presencia de todos. Se refirió a que esta es una reunión de altas autoridades que refleja una diversa



institucionalidad existente en los países de la región. Por ejemplo en Uruguay, a falta de Ministerio de Justicia las actividades referidas a los derechos humanos son cubiertas por el ministerio que representa. Parece correcto adscribir el tema de los derechos humanos a la educación y a la cultura, pues ésta debe ser vistas desde esa óptica. La única garantía que existe para la no repetición del Nunca Más pero también para el combate a la violencia privada es esa.

Hizo hincapié en que los temas que cubre esta reunión son de importancia cardinal para Uruguay. Todos y cada uno de ellos contribuyen a una sociedad más justa y por tanto más libre.

Apuntó que en la última administración se han hecho avances de relevancia. A vía de ejemplo, citó la ley de 8 horas para el trabajador rural, asimismo se han sancionado leyes que han implicado avances en materia de género y de lucha contra la discriminación.

Señaló que para generar soluciones primeramente debe reconocerse que los problemas existen. Conocerlos es un paso fundamental, se han dado pasos para reconocer las violaciones de derechos humanos en el pasado pero también en comprender las situaciones de violencias que hoy están presentes en la sociedad. Equidad, integración y transparencia son mandatos del actual partido de gobierno en Uruguay y ellos están directamente vinculados a los derechos humanos.

Culminó diciendo que hay que ser consciente de las limitaciones y trabajar aun más para que el acceso a los derechos sea efectivo.

Argentina expresó su doble satisfacción de estar en la XVI Reunión, ya que llegar a la decimosexta implica tener un camino recorrido al tiempo que la misma se realiza en la República del Uruguay. La agenda de trabajo sostuvo es, como se indicó muy amplia, pero tiene un espíritu de transversalidad. Incluso cuando se abordan los crímenes del terrorismo de Estado es a fin de poder evitar la repetición, en el futuro, de esos hechos. Concluyó sosteniendo que con el aporte de todos será posible construir un paso más en el camino inacabable de los derechos humanos.

Chile saludó la presencia conjunta de todos los Estados en esta reunión así como el trabajo de los técnicos y expertos destinados a encaminar a la región a más altos estándares de derechos humanos.

Brasil transmitió los saludos de Paulo Vannuchi que no pudo estar presente en esta oportunidad y recalcó que para la Secretaria Especial de los Derechos Humanos de Brasil la presencia en este foro en particular es una cuestión prioritaria en la agenda.

Paraguay felicitó y se congratuló por hallar claros avances en cada uno de los grupos de trabajo al tiempo que reiteró el compromiso de Paraguay en continuar aportando a este foro.

Venezuela saludó la organización del evento, y señaló su beneplácito porque cada vez haya más integración entre los países de América Latina, y que en la región aumente la justicia social y equidad y reiteró el deseo de siempre contribuir al avance de la región.

g.
J
J
H

2. APROBACION DE LA AGENDA

Argentina señaló que en su momento se había propuesto que se tratara conjuntamente con el tema Instituto de Políticas Publicas del MERCOSUR la modificación de la estructura de la Reunión de Altas Autoridades.

Con dicha modificación se aprueba la agenda.

3. INFORME DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

3.1 GT PROMOCION Y PROTECCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se presentaron las principales propuestas consensuadas en el grupo:

1. La creación de un banco de buenas prácticas.
2. La creación de un espacio en la Web que permita incluir investigaciones y publicaciones, así como noticias afines.
3. Desarrollo de un seminario internacional en base a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, políticas inclusivas y la Convención de derechos de las personas con discapacidad dirigido a un público con capacidad decisoria.

Se adjunta acta en el **Anexo III**.

Chile hizo hincapié en la importancia de que este grupo de trabajo siga su trabajo.

Argentina resaltó que resulta muy importante la tarea que el GT Discapacidad lleva a cabo e insistió en la necesidad de poder seguir trabajando desde el marco de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad.

Brasil destacó como muy positiva la presentación del GT e indicó su preocupación por vincular la actividad del GT con actividades concretas que impacten efectivamente en las personas con discapacidad.

3.2 GT ELABORACION DE INDICADORES EN DESC

Se hizo un resumen de los principales puntos abordados y se resaltó que se trabajó sobre una idea central en lo respecta a este grupo pero también a otros GT, esto es la articulación entre las diversas instancias de trabajo.

Se señaló que se está trabajando en indicadores sobre derechos al trabajo, particularmente lo que refiere a la medición del trabajo infantil. Se celebró la realización del seminario del día de ayer sobre este tema, lo que demuestra el éxito que poseen las propuestas que se trabajan conjuntamente.

Se avanzó sobre el derecho a la educación. Se propone articular el trabajo que se está realizando en este GT con MERCOSUR Educativo, el ya ha desarrollado un importante trabajo al respecto.



Otros temas sobre los que el GT manifestó interés de abordar son los indicadores del derecho a la educación, especialmente como este se mide a las poblaciones indígenas y con discapacidad, así como el impacto de la incorporación de nuevas tecnologías.

Señaló la necesidad de incorporar a los indicadores que se vayan definiendo, elementos cualitativos.

Propuso dos iniciativas puntuales: la realización de un seminario sobre educación y derechos humanos en el entendido de que otros grupos de esta Reunión tienen la misma inquietud y formalizar la articulación entre RAADHH y MERCOSUR Educativo en el marco de la Reunión de Ministros de Educación, en la materia de indicadores.

Se adjunta acta en el **Anexo IV**.

Brasil reforzó la idea de que el GT Indicadores debe profundizar su relación con otros foros existentes que hayan avanzado en la materia, de forma de poder trabajar de un modo interinstitucional.

3.3 GT EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS

Se abordaron los avances de los planes de educación en derechos humanos y de las políticas públicas en la materia.

De modo general se informó que Uruguay comunicó la aprobación de la Ley General de Educación, en la que se prevé la creación de una Comisión Nacional de Educación en Derechos Humanos, la que ya comenzó a trabajar; Argentina planteó tomar como modelo de acción el Plan diseñado por Brasil, el que sigue los preceptos de las Naciones Unidas, por su continuidad en el tiempo y porque se ha reformulado; Brasil hizo conocer que se encuentra en desarrollo la tercera versión del Plan Nacional de DDHH, así como también sostuvo que se está discutiendo el Plan Nacional de Educación de cara al 2020; Paraguay indicó que también está trabajando en la creación de un Plan Nacional sobre la temática y Venezuela se refirió a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Educación.

Se reseñaron las propuestas realizadas por los países en el GT. En este sentido se indicó que Uruguay promueve la realización de encuentro de jóvenes promotores de Derechos Humanos del MERCOSUR, en tanto Brasil y Argentina sugirieron iniciar el contacto vía mail, entre los integrantes del GT, hasta que se institucionalice la plataforma virtual. Argentina formuló asimismo la invitación al seminario Segundo Congreso Interamericano de Educación en Derechos Humanos en junio de 2010 y Brasil propuso la realización de una publicación bilingüe sobre políticas públicas en la materia.

Se adjunta acta en el **Anexo V**.

Brasil felicitó por los avances en objetivos concretos que el MERCOSUR está realizando. Explicó que el especial momento que Brasil vive en materia de educación en derechos humanos se debe a que se conjugan los efectos de los Planes Nacionales de Derechos Humanos y Educación con una perspectiva a largo plazo. Sostuvo que se está promoviendo la

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and several smaller initials.

Conferencia Nacional de Educación donde también se promoverá una plataforma de acción destinada a diez años. Todas las actividades realizadas por la Secretaria Especial de los Derechos Humanos tienen una visión pedagógica. Refirió a la revista Derechos Humanos, distribución gratuita que ha sido traducida al español en un esfuerzo MERCOSUR.

Venezuela recalcó que los derechos humanos deben ser una materia obligatoria en los diferentes estadios de la educación pero principalmente en la escuela.

3.4 GT IDENTIDAD Y DIVERSIDAD SEXUAL

Se informó la participación de un representante de ONUSIDA en el GT. Se hizo hincapié en la relevancia del trabajo de este GT para impulsar la temática.

Se propuso que Argentina, en su calidad de futuro Presidente Pro Tempore, sea receptor de las investigaciones de cada país sobre el tema para que se coordine la edición de un libro.

Se recomienda dar continuidad a este grupo en virtud del punto 16 del Acta de la XV Reunión, este debe proseguir con sus actividades hasta tanto se cumplan con los objetivos y misiones fijadas y hasta tanto todos los países posean una institucionalidad que combata esta discriminación.

Se adjunta acta en el **Anexo VI**.

Chile, dado el carácter transitorio de este grupo, apoyo que el mismo continúe sus actividades.

La sociedad civil felicita el trabajo de este GT así como refiere a medidas adoptadas en materia de salud las que resultan positivas para el combate de la discriminación, también plantea la posibilidad de poder audiencias temáticas.

Argentina y Chile apoyan la realización de las mismas.

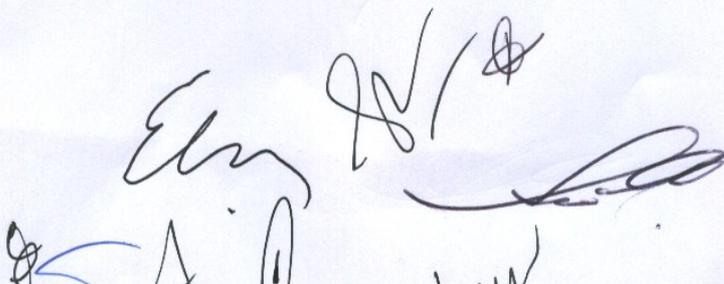
3.5 GT DISCRIMINACION, RACISMO Y XENOFOBIA

Se sostuvo la necesidad de avanzar en la construcción de la base de datos sobre legislación que refiera a la materia. Uruguay coordinara este trabajo al tiempo que se expresó en el GT la preocupación de hacer una publicación conjunta al respecto.

Los países informaron sobre los avances que se experimentarán en la Ronda de Censos 2010 con la incorporación de un ítem específico que permita relevar datos sobre raza/etnia en sus respectivos censos nacionales.

Se hizo referencia al ante proyecto de la Convención Interamericana contra el racismo y todas las formas de discriminación y su estado de situación. El GT entiende que es de relevancia coordinar con la Coalición de Ciudades contra el racismo para impulsar la concreción de este instrumento.

Se adjunta acta en el **Anexo VII**.



Brasil resaltó que la inclusión de la variable étnica en los censos permitirá saber fehacientemente cuanta población afro descendientes viven en la región. La ronda de los Censos 2010 implicará profundizar los esfuerzos que se han realizado en materia censal. La existencia de datos y de información sobre la población afro descendientes es fundamental para el avance efectivo en derechos humanos en la materia.

El representante de la Coalición de las Ciudades contra el racismo señaló que esta región se ha caracterizado por poner un acento muy fuerte en la Conferencia Especializadas contra el Racismo. Refirió a que Uruguay ha tenido una política específica sobre afro descendiente a nivel nacional y local y sostuvo Montevideo no ha estado ajeno a este proceso, siendo una ciudad líder en la coordinación de la Coalición que ha generado dos programas de acción específicos.

Ecuador solicitó se incluya en la agenda de trabajo del GT el tema de los derechos de los migrantes, tomando en consideración de que se llevara a cabo en Quito, los días 21 y 22 de setiembre, la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones en la cual se abordará esta temática, entre otros aspectos del fenómeno de la migración.

3.4 GT MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

Se resaltó la visita al GT del Señor Carlos Osorio, integrante de la ONG Archivos de la Seguridad Nacional (NSA) que se dedica al estudio y clasificación de documentos pertenecientes a la seguridad nacional estadounidense.

Los países resumieron sus respectivos estados de situación: Argentina presentó su trabajo en el Archivo Nacional de la Memoria al que, recientemente, se le sumaron documentos presentados por Uruguay referidos a la coordinación represiva en estos países; Paraguay informó que el mes pasado se hallaron los primeros restos óseos de detenidos desaparecidos pero que en el país existe un solo antropólogo forense, por lo que solicitó a los países del MERCOSUR apoyo técnico; Brasil señaló la conformación de una comisión para analizar la situación de la zona de Araguaia y la realización de la tercera misión de búsqueda de restos en esa región; Uruguay resaltó la aprobación de la ley de reparación a las víctimas del Terrorismo de Estado, lo que amplió el universo de víctimas resarcidas mientras que en relación de los archivos de represión se informó que se entregaron, al Archivo General de la Nación, 11 mil fichas de inteligencia militar. En último lugar Uruguay puso en conocimiento del GT que el próximo 25 de octubre se plebiscitará la anulación de la Ley de Caducidad; manifiesta su beneplácito con haberse resuelto positivamente la extradición del prófugo Coronel Manuel Cordero (de nacionalidad uruguaya) acusado de delitos de lesa humanidad hacia la República Argentina.

La Plataforma Interamericana de Derechos Humanos planteó realizar, en la próxima Reunión de Altas Autoridades, un seminario sobre archivos y memoria. la propuesta fue aceptada en el GT. Paraguay sugirió que este seminario también abordara la búsqueda de restos. Brasil sugirió que el seminario se realice en Buenos Aires en la próxima Reunión. Argentina aceptó la sugerencia de Brasil e informó que ha recibido documentos de Uruguay pero también de CLAMOR, de Brasil y del Archivo del Terror de Paraguay.

Se adjunta acta en el Anexo VIII.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a small circular mark. To its right, there are several distinct signatures, including one that appears to be 'A.A.', another that looks like 'Jill', and a larger, more complex signature on the right side.

La Sociedad Civil sostuvo que el tema debe mantenerse en la agenda y que debe adicionarse al informe del GT que la CIDH ha dado plazo a Uruguay hasta diciembre del presente año para responder en el caso Gelman.

Uruguay señaló que se ha ido informando puntualmente a la CIDH sobre la aplicación de la ley de caducidad así como de los avances en el caso Gelman.

3.5 GT INICIATIVA NIN@SUR

Tuvo lugar un seminario cuyo objeto fue la medición del trabajo infantil. En el mismo los países integrantes del MERCOSUR expusieron sus Planes Nacionales de Acción. Uruguay informó sobre la Encuesta Nacional sobre trabajo infantil que se realizará antes de fin de año.

Se abordó el XX Congreso del Instituto Interamericano del Niño y el I Foro de Participación de niños, niñas y adolescentes, que se realizará en Lima este próximo mes de setiembre. Se hizo hincapié en los avances que se registran en la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Se hizo referencia al Acuerdo regional de combate a la explotación sexual y los problemas de implementación que el mismo ha sufrido.

Se coordinaron acciones tendientes a la aprobación de un tercer protocolo a la Convención de Derechos del Niños sobre quejas individuales así como de celebración del XX Aniversario de la referida Convención.

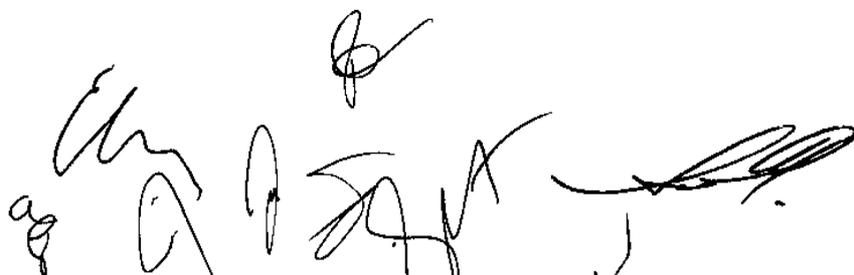
Se adjunta acta en el **Anexo IX**.

3.6 GT ADULTO MAYOR

Las delegaciones participantes reafirmaron la voluntad y el compromiso asumido en la Declaración Final de Puerto España, adoptada por los Presidentes, el 19 de abril de 2009, en cuanto a abordar los Derechos de las Personas Adultas Mayores desde la perspectiva de los Derechos Humanos y de avanzar hacia la adopción de un instrumento internacional acorde al desarrollo de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

El GT sugirió conformar una Comisión Permanente de Adulto Mayor, dentro de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur, con el objetivo de institucionalizar la temática, comenzar el intercambio de experiencias a nivel de la Comisión Permanente para recopilar buenas prácticas en esta materia, con vistas a coordinar acciones y políticas públicas entre los países del MERCOSUR, solicitar que, en la próxima convocatoria de Comisión permanente de Adulto Mayor, se invite a los organismos y oficinas de Naciones Unidas en particular a la Oficina del Alto Comisionado, así como también otros organismos internacionales y pedir a las Altas Autoridades que el bloque, a nivel del Consejo de Derechos Humanos, impulse medidas referidas al tema.

Se adjunta acta en el **Anexo X**.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. There are approximately six distinct marks, including what appears to be a signature on the left, a set of initials in the center, and a large, stylized signature on the right.

Paraguay reiteró su compromiso absoluto con este tema en concreto, que se refleja en múltiples acciones tomadas al respecto, a nivel nacional.

Brasil resaltó la necesidad de seguir trabajando para obtener un instrumento internacional que garantice específicamente los derechos de los adultos mayores así como la importancia de articular las políticas públicas de los países de la región en la materia.

Chile hizo referencia a una resolución recientemente aprobada en el marco de la OEA, respecto a derechos humanos y adultos mayores

Argentina señaló que continúa aportando su trabajo en los diferentes niveles (OEA – Naciones Unidas) para concretar marcos de acciones el tema.

Ecuador manifestó su beneplácito por el avance de los distintos grupos de trabajo. Atendiendo a la multiplicidad de GT existentes, sugirió que los mismos se reúnan hasta tres veces al año y que se haga uso de la video conferencia para poder cubrir con propiedad todos los temas. Informó sobre cambios constitucionales respecto a la institucionalidad que aborda a los adultos mayores.

4. INSTITUTO DE POLITICAS PÚBLICAS DEL MERCOSUR (IPPDDHH)

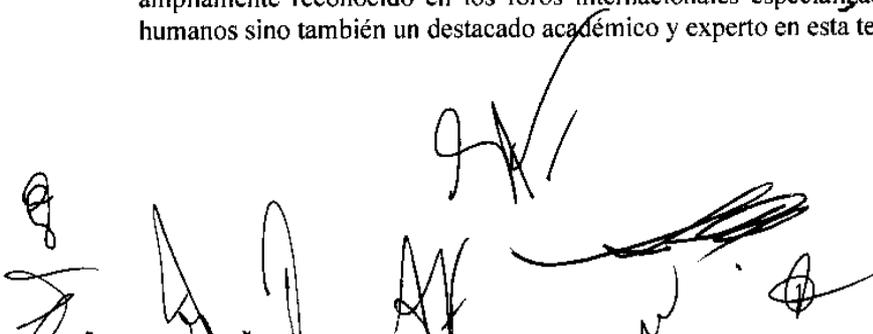
La delegación de Uruguay señaló que al llegar a la decimosexta reunión, la RAADDHH se encuentra con la madurez suficiente para avanzar en lo que respecta a la estructura de esta reunión, a fin de permitir continuar mejorando los aportes que se realizan.

La delegación Argentina efectuó una presentación sobre los pasos a seguir para alcanzar la plena puesta en funcionamiento del IPPDDHH, aprobado por Decisión CMC N° 14/09, en ocasión de la Cumbre del MERCOSUR en julio próximo pasado en Asunción. En ese marco, las delegaciones señalaron la importancia de la implementación del proyecto de Decisión citado.

Los proyectos de Decisión del CMC de Acuerdo de Sede del IPPDDHH y su Estructura; así como el proyecto de Resolución del GMC sobre la designación del Secretario Ejecutivo del IPPDDHH, presentados por Argentina, figuran en el **Anexo XI**.

En cuanto al primer proyecto de presupuesto del IPPDDHH para el ejercicio 2010, la delegación argentina manifestó su compromiso respecto a hacerse cargo de una parte sustantiva del mismo, no sólo por la importancia que el gobierno argentino asigna tanto a nivel nacional como en los foros internacionales a la promoción y protección de los derechos humanos, sino también por el interés estratégico en plasmar en hechos concretos –esto es fortalecer la institucionalidad del tema en el MERCOSUR- la prioridad asignada por todos los Estados de la región a los derechos humanos.

En este contexto, la delegación argentina presentó oficialmente la candidatura del Dr. Víctor Abramovich, actual vicepresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para el cargo de Secretario Ejecutivo del IPPDDHH. Las delegaciones manifestaron su satisfacción por la candidatura propuesta y resaltaron que el Dr. Abramovich no sólo es un funcionario ampliamente reconocido en los foros internacionales especializados en materia de derechos humanos sino también un destacado académico y experto en esta temática.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity, including some that appear to be initials like 'AV' and 'JAV'.

Brasil expresó su satisfacción por la decisión de aprobar la creación del IPP, recordando las múltiples discusiones tenidas al respecto en este foro.

Manifestó la preocupación de que, en su momento se acordó que los GT trabajaran a través de foros virtuales y de acuerdo a un cronograma que permitiera un mejor trabajo de la RAADDHH, algo que aún no se ha concretado.

La creación del IPPDDHH supone una profundización de la institucionalidad de los derechos humanos en la región y Brasil trabajará por la implementación de la misma. Acompaña la iniciativa argentina de que se comience a trabajar sobre la implementación de la Decisión N° 14/09. Asimismo, manifestó su interés en que las propuestas presentadas se concreten para que el IPPDDHH, esté efectivamente, funcionando a la brevedad.

Propuso se establezca un cronograma de trabajo al respecto, ya que necesita tiempo para analizar las propuestas recibidas y realizar las consultas internas. Llamó la atención sobre lo expresado por el Dr. Gras, de la delegación argentina, sobre la necesidad de pensar en la situación presupuestal indicando que quizás esta reunión no sea el momento para los detalles, pero que es clara la decisión del MERCOSUR, en cuanto a que sea este foro que desarrolle una propuesta de presupuesto, por lo cual dicha discusión deberá ser abordada. Apoyó la iniciativa de avanzar en la estructura del IPPDDHH.

Paraguay declaró su beneplácito por la reciente aprobación de la creación del Instituto. Señaló que si bien el Paraguay se compromete al cumplimiento de lo acordado en la Decisión CMC 14/09, al haberse presentado la propuesta argentina en el transcurso de esta reunión con los proyectos a discutir, la misma fue remitida a su capital. También indicó que requiere de un tiempo para realizar las consultas internas, y por ello, manifestó su acuerdo de establecer un cronograma de trabajo.

Uruguay se congratuló por la aprobación, que llega en el momento en que se está abordando la reestructura. Señaló la importancia de la presentación de estos proyectos. Resaltó la importancia simbólica del lugar que será la sede del IPPDDHH, que coincide con el espíritu de uno de los artículos de la nueva ley de reparación, recientemente aprobada sobre que edificios o lugares emblemáticos de represión que sirvan para los derechos humanos. Planteó la pregunta respecto a si los funcionarios del IPPDDHH serán funcionarios de la Secretaría del MERCOSUR o podrían tener otras calidades, ya que es muy probable que el Estado uruguayo quiera usar estos mecanismos. Resolver este punto es el único que Uruguay ve como problemático. Respecto a la propuesta de proyecto de estructura hace la misma mención sobre la calidad que tendrán los funcionarios del IPPDDHH. También refirió sobre si los aportes nacionales podrían admitir en que hubiera un redirección de los aportes actuales y no un aumento de los mismos en la totalidad de aportes realizados en el MERCOSUR. Resulta básico un proceso de trabajo pero también que los proyectos de trabajo puedan ser considerados por el GMC en noviembre.

En tal sentido, las delegaciones acordaron realizar una reunión extraordinaria de la RAADDHH a efectos de continuar con el tratamiento de la puesta en funcionamiento de

IPPDDHH y de la reforma de la RAADDHH. La PPTU consultará a los Estados Partes, a la brevedad posible, sobre la propuesta de fecha para mantener la Reunión Extraordinaria, la cual tendrá lugar en la primera quincena del mes de noviembre, en forma previa a la última reunión ordinaria del GMC en el presente semestre.

Perú consultó si este instituto estaba abierto a los Estados Asociados y cual era su incidencia respecto a los aportes financieros para su funcionamiento.

Chile formuló la pregunta respecto a si los restantes funcionarios del IPPDDHH podrían ser de los estados asociados y si estos deberán realizar aportes económicos.

Argentina explicó que cabría la participación en calidad de observadores, en el caso de Chile dentro del 4 más 1 pero repitió la lógica que tiene el IPPDDHH en su composición de países miembros.

Brasil aprovechó la oportunidad para hacer mención a la propuesta de creación de un consejo de derechos humanos en el marco de la UNASUR. Los presidentes registraron la voluntad de crear este Consejo en la Conferencia de Quito. No se trata de crear una nueva estructura que se sobreponga a la RAADDHH, sino que se complemente y que se refuercen mutuamente. Es necesario pensar en ello para potenciar el trabajo de estos foros.

Argentina compartió la preocupación de Brasil respecto al impulso de crear un Consejo de derechos humanos en el ámbito de la UNASUR. Sostuvo que es necesario abordar como potenciar el trabajo desde ambos foros teniendo en cuenta de que el trabajo de UNASUR debe, necesariamente, referirse al tema de los derechos humanos.

Uruguay indicó que resulta necesario que la UNASUR aborde el tema de los derechos humanos pero no cree que la institucionalización de este Consejo deba ser permanente, sino que debe ser convocado puntualmente no solo por una crisis sino también por una consulta.

5. MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA DE LAS REUNIONES DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERIAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Argentina sostuvo que, en vista de la próxima puesta en marcha del IPPDDHH, resulta pertinente postergar la discusión sobre la modificación de la estructura y prorrogar el trabajo de los GT, hasta la efectiva instalación de del IPPDDHH.

Los Estados reafirmaron la importancia de que los grupos de trabajo actúen según mandatos claramente definidos por las Altas Autoridades, cuya implementación deberá orientarse por planes de trabajo elaborados por los grupos y refrendados por la RAADDHH, y que tendrán por objetivo la producción de insumos con impacto sensibles sobre la promoción y la protección de los derechos humanos a nivel local, y que además traduzcan el compromiso acordado a esa temática a todos los niveles de la región. Asimismo el funcionamiento de los Grupos de Trabajo deberá proponer a los más altos niveles de participación posible por parte de la sociedad civil.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there are three distinct signatures, with the first being the most prominent. To the right, there is a large, bold signature that appears to be 'Luis' followed by a stylized flourish. Below this, there are smaller initials and a signature that looks like 'Luis' with a circled 'L'.

6. DIALOGO CON ORGANISMOS MULTILATERALES Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Sociedad Civil manifestó su preocupación por dotar de mejores herramientas a la RAADDHH para mejorar su trabajo y su compromiso de aportar a ello. Compartió la necesidad de realizar ajustes en la forma de trabajo para mejorar el impacto del trabajo que se desarrolla en este marco. Indicó que la actual dinámica de la RAADDHH resulta frustrante para la sociedad civil y que la misma trabaja no solo desde sus aportes en los GT sino creando insumos desde fuera de la Reunión, a través, por ejemplo de la realización de seminarios. Recalcó que la difusión de los insumos de discusión no son idóneos, lo cual no permite a las ONGs seguir con calidad y aportes la discusión y el debate que se genera en la mesa. Reclamó ser tenida en cuenta en la difusión del cronograma de trabajo que se desarrollará con respecto al Instituto de Políticas Públicas.

Argentina y Brasil sostuvieron la necesidad de tomar en cuenta los pedidos de la Sociedad Civil.

Uruguay, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, se comprometió a circular toda la información respectiva a esta reunión.

7. INTERVENCION DE LA RELATORA DE LIBERTAD DE EXPRESION DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CATALINA BOTERO

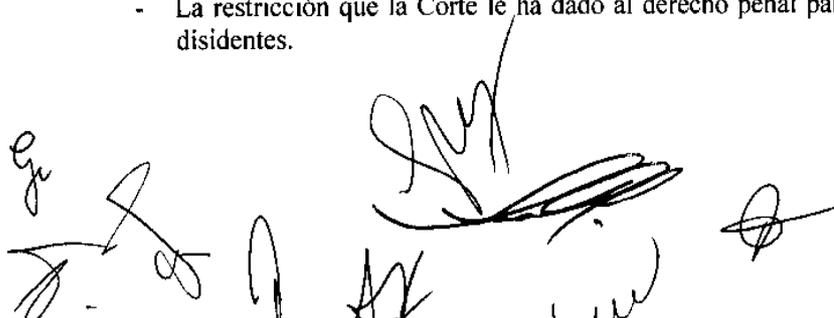
Agradeció a la RAADDHH, bajo la PPTU, la invitación a este foro.

Señaló el Acuerdo amistoso histórico que el Estado uruguayo firmó con una víctima de violación a la libertad de prensa.

Indicó el gran valor de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos así como el alto nivel de cumplimiento de los Estados respecto a las mismas, comprometiéndose con el tema.

Reseñó los grandes avances en el marco regional:

- La profundización de la prohibición de la censura a nivel continental y en ese sentido citó el ejemplo de Chile que reformó, en este sentido, su legislación.
- La sostenida creación de marcos legales que amparan las expresiones especialmente protegidas que son aquellas que están especialmente amenazadas, es decir aquellas que son disidentes o molestas. A veces hay motivos para sostener que la expresión es injusta pero la misma se debe resolver a través del debate.
- Los avances en la desaparición del delito de desacato mediante su derogación de los marcos normativos.
- La restricción que la Corte le ha dado al derecho penal para restringir las expresiones disidentes.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity, including what appears to be a large, sweeping signature in the center and several smaller initials or marks to the left and right.

- El acento puesto en el combate de las restricciones indirectas: retirar la nacionalidad a dueños de medios de comunicación.
- La profundización de las medidas de acceso a la información.

La Relatoría ha trabajado en la definición de estándares claros de acción.

Denunció la práctica del asesinato de investigadores y el silenciamiento de las voces críticas a través de los Códigos Penales erradicación criminalización de la protesta social.

La Relatora señaló los avances de Uruguay con la reciente aprobación de la ley de acceso a la información, modificó su Código Penal y es el único país que está discutiendo un proyecto de ley respecto a la asignación de publicidad oficial. Resaltó las sentencias pronunciadas por el Poder Judicial de Argentina protegiendo la libertad de expresión y el hecho de que se este discutiendo actualmente un proyecto de ley respecto a los medios de comunicación que reforme las normas legales actuales que datan de la dictadura.

8. COORDINACION DE ACCIONES EN ORGANOS MULTILATERALES Y REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Argentina compartió algunas iniciativas en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU por ejemplo el tratamiento del tema de los derechos humanos en Honduras, sobre la base de un proyecto de resolución presentado por Argentina y México en el GRULAC, presentación de una nueva resolución sobre el Derecho a la Verdad prosiguiendo con un trabajo sostenido sobre el tema que está realizando en diferentes foros. Con relación a la Asamblea General de Naciones Unidas se señala que el 24 de setiembre tendrá lugar una ceremonia para la firma del Protocolo a la Pacto de los Derechos Económicos, Culturales y Sociales, impulsando a los Estados Miembros a la firma de la misma. En dicha oportunidad Argentina promoverá la firma a la Convención internacional contra las desapariciones forzadas. A nivel regional informó que la semana pasada se recibió la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que por invitación de Argentina realizó una sesión extraordinaria en aniversario a la visita que la misma realizara en el año 1979. Esta visita permitió la realización de actos de recordación en homenaje a las víctimas de la dictadura y la comisión misma. Se organizó asimismo un dialogo legislativo con los integrantes de la CIDH y los parlamentarios.

Uruguay realizó al respecto de esta Convención para aceptar la competencia del Comité establecida en la misma. Asimismo informó que también será signatario del Protocolo DESC el 24 de setiembre en la persona de su Ministro de Relaciones Exteriores. Por último señaló que está pendiente de las acciones destinadas a promover medidas a favor de los derechos humanos en Honduras.

Los Países reconocieron la importancia de actuar de modo coordinado en el tratamiento de temas relativos a los derechos humanos en el marco de los sistemas regionales e internacionales de protección. Señalaron, en ese contexto, su disposición en conferir mayor visibilidad a posiciones del Mercosur en esas instancias, con miras a imprimir al bloque una

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and a smaller one on the right.

identidad en la cual la promoción y la protección de los derechos humanos se quede claramente reflejada.

Expresaron su reconocimiento a las intervenciones hechas por la Delegación de Paraguay en nombre del Mercosur, en el XI Sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sobre los derechos de la mujer, los avances registrados en el marco de la RAADDHH, y el establecimiento de un procedimiento de quejas en el ámbito de la Convención de los Derechos del Niño. También señalaron la actuación conjunta del grupo en la aprobación de la resolución 11/12 ("Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el efectivo implementación de la Declaración y del Plan de Acción de Durban"), en el sentido de que no se diluyera la referencia al documento final de la Conferencia de Revisión de Durban.

La Delegación de Brasil agradeció el apoyo de los países del Mercosur al proyecto de resolución que aprobó, en el XI Sesión del CDH, las "Directrices para el Cuidado Alternativo de Niños y Niñas". Asimismo, solicitó nuevamente el apoyo de los países a las "Directrices", las cuales serán ahora presentadas a la Asamblea General de Naciones Unidas.

La delegación de Brasil también agradeció el apoyo brindado por los países del Mercosur al proyecto de resolución presentado a la XII Sesión del CDH sobre "Derechos Humanos y el VIH/SIDA". Recordó que el tema ya fue recogido en distintas resoluciones aprobadas por la antigua Comisión de Derechos Humanos. Dijo que la intención de Brasil era poner el tema nuevamente en relieve en el CDH, en línea con el informe presentado por el Secretario-General de las Naciones Unidas, al CDH, sobre esa temática, en su X Sesión, en marzo de 2009.

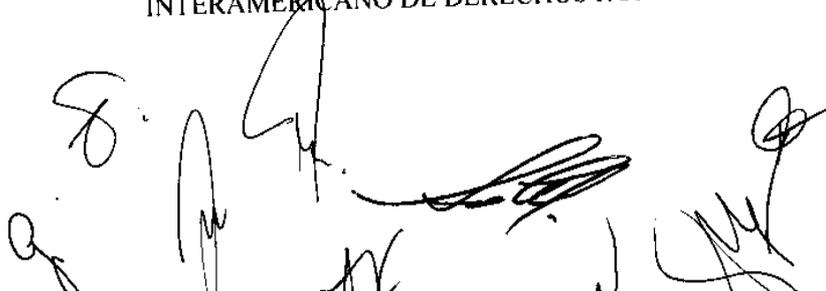
La delegación de Brasil agradeció, además, que los países consideraran apoyar dos otros proyectos de resolución presentados por Brasil en la XII Sesión del CDH, sobre el acceso a medicinas como condición indispensable a la realización del derecho a salud, que tiene el apoyo de IBAS y Egipto; y sobre el seguimiento de la X Sesión Especial del CDH sobre el impacto de la crisis económica global en los derechos humanos.

Chile resaltó que ha acompañado desde el inicio las resoluciones de Argentina respecto a las resoluciones sobre el derecho de la verdad patrocinando los mismos. Con respecto al Protocolo DESC se procederá a su firma. Se recibió la visita de la Comisión Interamericana de DDHH con motivo del aniversario de su creación en Santiago de Chile. Se recibió la visita de la APT, debido a que Chile debía implementar el Protocolo adicional a la Convención de la Tortura. Asimismo, se recibió la visita de la Corte Interamericana de DDHH.

Uruguay resaltó que también recibió la visita de la APT en vistas del futuro establecimiento de la INDH donde se prevé que la misma contemple un mecanismo independiente, sea en coordinación con los mecanismos ya existente o los absorberá.

Paraguay mencionó la visita de la Dra. Rosa María Ortiz, con quien se han tenido jornadas de trabajo en la Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia en el ámbito de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, como también la designación de un asesor de la ONU con quien se tiene prevista una agenda de trabajo a iniciarse con el asesoramiento en la preparación de informes.

9. PRESENTACION DE LA COORDINADORA DE LA OFICINA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

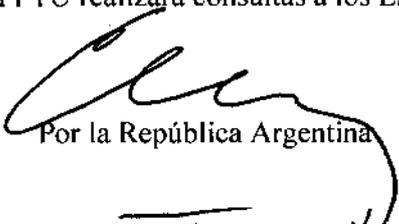


Felicito la realización de esta XVI RAADDHH, a la que considera un paso más en la construcción de la institucionalidad. Resaltó el fructífero intercambio de opiniones con la sociedad civil y ofreció los servicios del IDH al conjunto de la RAADDHH y al IPPDDHH de reciente creación.

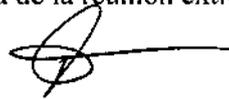
10. PROXIMA REUNION

Las delegaciones acordaron mantener una reunión en forma extraordinaria, en Montevideo, a los fines de tratar la puesta en funcionamiento de los IPPDDHH y la reforma de la RAADDHH, en el presente semestre.

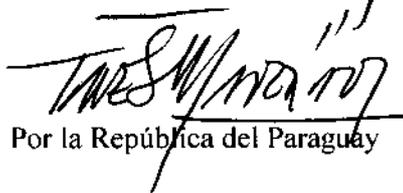
La PPTU realizará consultas a los Estados Partes sobre la fecha de la reunión extraordinaria



Por la República Argentina



Por la República Federativa do Brasil



Por la República del Paraguay



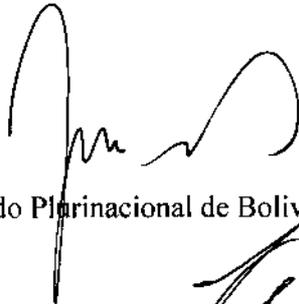
Por la Republica Oriental del Uruguay



Por el la República Bolivariana de Venezuela



Por la República de Chile



Por Estado Plurinacional de Bolivia



Por la República del Perú



Por la República de Ecuador

Adenda: En párrafo 3º, pag. 9, entendido que debió decir: "Asimismo manifestó su interés en que el IPPDDHH este efectivamente funcionando a la brevedad." y por error al introducirse terminó de esta página quedó con parte de la redacción anterior.

